



2017 07 11

página nº 1

URB. AB. N° 62
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE **URB. AB. N° 62**

- **URB. AB. INFORMACION**
 - **INFORMACION DEL BOP DEL 3 AL 11 DE JULIO DE 2017**
 - **INFORMACION DEL DOCM DEL 3 AL 11 DE JULIO DE 2017**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 3 AL 11 DE JULIO DE 2017**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

BOP Número 75: lunes, 3 de julio de 2017

Cenizate

Anuncio de aprobación definitiva expediente de modificación puntual número 2 del Plan de Delimitación de Suelo Urbano [Pág. 5](#)

BOP Número 76: miércoles, 5 de julio de 2017

Madrigueras

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2017 y plantilla de personal [Pág. 32](#)

Estado de gastos	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.892.111
A.1. Operaciones corrientes	2.648.111
Capítulo 1: Gastos de personal	1.014.752
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	1.160.500
Capítulo 3: Gastos financieros	15.732
Capítulo 4: Transferencias corrientes	447.127
Capítulo 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	10.000
A.2. Operaciones de capital	244.000
Capítulo 6: Inversiones reales	224.000
Capítulo 7: Transferencias de capital	20.000
B) OPERACIONES FINANCIERAS	6.984
Capítulo 8: Activos financieros	0
Capítulo 9: Pasivos financieros	6.984
Total	2.899.095

NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO

BOP Número 77: viernes, 7 de julio de 2017

Nerpio

Anuncio de aprobación definitiva de la Ordenanza municipal reguladora del uso, mantenimiento y mejora de los caminos rurales en el municipio [Pág. 18](#)

BOP **Número 78**: lunes, 10 de julio de 2017

- **INFORMACION DEL DOCM DEL 3 AL 11 DE JULIO DE 2017**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 127 del Lunes, 03 de julio de 2017

[Medio Ambiente. Resolución de 21/06/2017](#), de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto: Edar de La Gineta (expediente PRO-AB-17-0762), situado en el término municipal de La Gineta (Albacete), cuyo promotor es Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

[NID 2017/7718]

16299

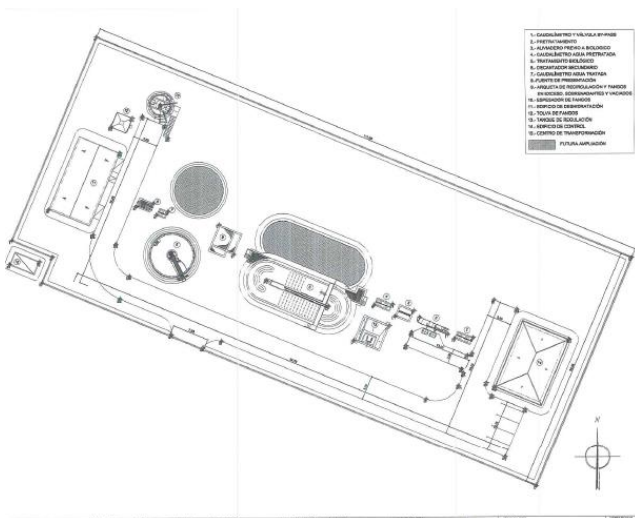
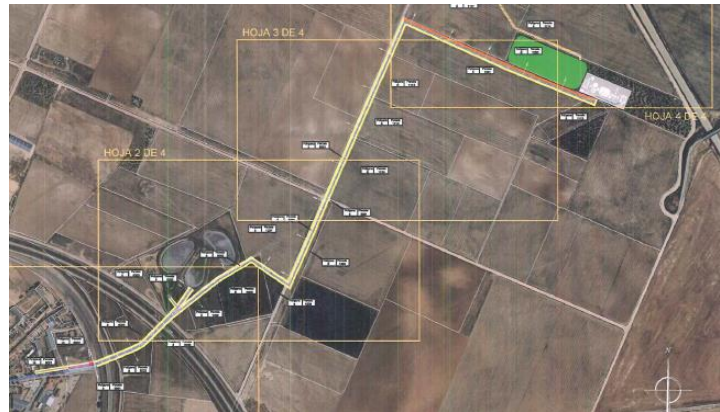
1221 KB [\[Ver detalle\]](#)



2017 07 11

página nº 2

URB. AB. N° 62
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza



“Resuelve que el proyecto “EDAR de La Gineta (Exp. PRO-AB-17-0762)”, situado en el término municipal de La Gineta (Albacete), cuyo promotor es Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, no necesita someterse a una evaluación de impacto ambiental ordinaria por estimarse que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas ambientales y de seguimiento que propone el promotor y los requisitos ambientales que se desprenden del presente informe de impacto ambiental.”

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 127 del Lunes, 03 de julio de 2017

Medio Ambiente. Resolución de 21/06/2017, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto: Transformación de secano en regadío de 15 ha y captación de aguas subterráneas en El Paraje Los Navajuelos EXP CHJ 479/2014 (2014IP0116) (expediente PRO-AB-17-0777), situado en el término municipal de Hoya Gonzalo (Albacete), cuyo promotor es José Luis Serralta Davia.

[NID 2017/7719]

16311

951 KB [\[Ver detalle\]](#)

“El proyecto consiste en la transformación de secano en regadío de 15 ha sin incremento del volumen máximo anual de agua de 7.000 m3 en el Paraje Los Navajuelos del término municipal de Hoya Gonzalo. Parcela 16 del polígono 10 del término municipal de Hoya Gonzalo.

Resuelven que el proyecto “Transformación de secano en regadío de 15 ha y captación de aguas subterráneas en El Paraje Los Navajuelos EXP CHJ 479/2014 (2014IP0116)” (Exp. PRO-AB-17-0777)”, situado en el término municipal de Hoya Gonzalo (Albacete), cuyo promotor es José Luis Serralta Davia, no necesita someterse a una evaluación de impacto ambiental ordinaria por estimarse que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas ambientales y de seguimiento que propone el promotor y los requisitos ambientales que se desprenden del presente informe de impacto ambiental.”

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 127 del Lunes, 03 de julio de 2017

Medio Ambiente. Resolución de 21/06/2017, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto: Edar de Mahora (expediente PRO-AB-17-0760), situado en el término municipal de Mahora (Albacete), cuyo promotor es Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

[NID 2017/7720]

16320

1128 KB [\[Ver detalle\]](#)



2017 07 11

página nº 3

URB. AB. N° 62
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 127 del Lunes, 03 de julio de 2017

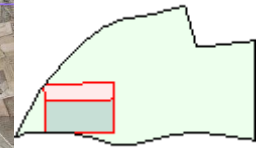
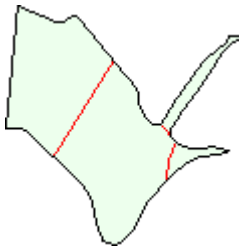
Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (Albacete)

[Anuncio de 08/06/2017](#), del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (Albacete), sobre información pública de la tramitación de calificación y licencia urbanística para la construcción de una nave de almacenaje agrícola en las parcelas 224 y 229, del polígono 9.

[NID 2017/6913]

16371

199 KB [\[Ver detalle\]](#)



Referencia catastral 02007A009002240000YY
Localización Polígono 9 Parcela 224 CASILLA MONEDERO. ALCALA DEL JUCAR (ALBACETE)
Clase Rústico
Uso principal Agrario
Superficie 13.670 m²

Referencia catastral 02007A009002290000YT
Localización Polígono 9 Parcela 229 CASILLA MONEDERO. ALCALA DEL JUCAR (ALBACETE)
Clase Rústico
Uso principal Agrario
Superficie construida 264 m²
Año construcción 1975

Parcela construida sin división horizontal
Superficie gráfica 5.150 m²

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 128 del Martes, 04 de julio de 2017

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 129 del Miércoles, 05 de julio de 2017



2017 07 11

página nº 4

URB. AB. N° 62

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 130 del Jueves, 06 de julio de 2017

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

[Minas. Resolución de 17/05/2017](#), de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete, sobre apertura de plazo de información pública del proyecto: Prórroga por 30 años de la concesión de explotación Las Cañadas número 1.432, sita en el término municipal de Nerpio (Albacete), cuyo titular es Mármoles el Plantón, SL.

[NID 2017/7911]

16684

112 KB [\[Ver detalle\]](#)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental en Castilla La Mancha el estudio de impacto ambiental se someterá a información pública durante un plazo no inferior a treinta días.

De igual modo, según el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, cuando la realización del proyecto requiera proceso de evaluación de impacto ambiental, el trámite de información pública incluido en ella comprenderá también la participación pública en relación a la autorización del plan de restauración.

Los interesados podrán consultar los documentos y formular las correspondientes alegaciones en el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en el Servicio de Minas, de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete o bien accediendo a ellos desde el enlace <https://neva.jccm.es/nevia/>

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 130 del Jueves, 06 de julio de 2017

Ayuntamiento de La Roda (Albacete)

[Anuncio de 12/06/2017](#), del Ayuntamiento de La Roda (Albacete), sobre información pública del expediente de ampliación de la calificación urbanística para obra de ejecución de nave de filtrado con emplazamiento en el polígono 101, parcela 24, que complementa la licencia de embalse y transformación de 148 ha de regadío.

[NID 2017/7131]

16734

205 KB [\[Ver detalle\]](#)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 64.5 del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Ordenación del territorio y de la actividad urbanística, los art. 43.5 y art. 42 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Suelo Rústico (modificado por el Decreto 177/2010) se somete a información pública el expediente de ampliación de calificación urbanística incoado a instancia de La Cañada de San Miguel S.L. para obra de "ejecución de nave de filtrado" con emplazamiento en polígono 101, parcela 24, de este municipio, que complementa la licencia 113/2013 de embalse y transformación de 148 hectáreas en regadío, clasificado como Suelo Rústico de Reserva y de uso dotacional privado, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el DOCM y diario La Tribuna de Albacete.

Durante el plazo indicado podrá consultarse el expediente en las oficinas municipales, Plaza Capitán Escribano Aguado, nº 1, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 131 del Viernes, 07 de julio 2017

Consejería de Fomento

[Viviendas. Decreto 41/2017](#), de 4 de julio, de medidas para facilitar el acceso a viviendas sujetas a algún tipo de protección pública.

[NID 2017/8144]

16738

203 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 132 del Lunes, 10 de julio de 2017

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

[Medio Ambiente. Resolución de 22/06/2017](#), de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación de ganado porcino ubicada en el término municipal de Montealegre del Castillo (Albacete), cuyo titular es Cefu, SA.

[NID 2017/8029]

16927

306 KB [\[Ver detalle\]](#)

"Resuelve: Otorgar la Autorización Ambiental Integrada, para el proyecto "Explotación porcina de selección genética de cría de reproductores y explotación porcina de selección genética de producción, en el paraje Las Ramblas". La autorización se otorga de conformidad con las condiciones y requisitos necesarios para el ejercicio de su actividad establecidos en esta Resolución.



2017 07 11

página nº 5

URB. AB. N° 62

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

La explotación se ubica en el polígono 24, parcela 140, del término municipal de Montealegre del Castillo (Albacete):

- Zona lechones (subparcela c), con localización en coordenadas UTM 30 S 648860,95 m E, 4288867,71 m N (739 m.s.n.m).

- Zona cebo reposición (subparcela b), con localización en coordenadas UTM 30 S 649243,77 m E, 4288916,67 m N (729 m.s.n.m).

Descripción de las instalaciones.

La capacidad máxima está proyectada para 16.200 lechones, que se corresponden con 324 U.G.M y 4.500 plazas de cebo de reproductores, que se corresponden con 540 UGM (total explotación 864 UGM).

Las principales características de diseño de la instalación especificada en el proyecto son las siguientes:

• La explotación constará de 5 naves divididas en dos zonas:

- Zona de recría de lechones: Con 2 naves de lechones de 128 x 30,55 m (7.820,8 m²), 1 lazareto de 12 x 7,5 m (90 m²) y una caseta de vestuarios y aseos de 6 x 8 m (48 m²).

Total superficie edificada zona lechones 7958,80 m².

- Zona cebo reposición lechones hembra: Con 3 naves de lechones de 123 x 18 m (6.642 m²), 1 lazareto de 12 x 7,5 m (90 m²) y una caseta de vestuarios y aseos de 6 x 8 m (48 m²).

Total superficie edificada zona cebo reposición lechones hembra 6.780 m².

Total superficie edificada en la explotación: 14.738,80 m².

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 133 del Martes, 11 de julio de 2017

Consejería de Fomento

[Ayudas y Subvenciones. Resolución de 05/07/2017](#), de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por la que se convocan las ayudas para el Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria. Extracto BDNS (Identif.): 354116.

[NID 2017/8271]

17032

1069 KB [\[Ver detalle\]](#)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacionales de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en el presente DOCM

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas:

a) En la línea 1, rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, las comunidades de propietarios, las agrupaciones de comunidades de propietarios, o los propietarios únicos de edificios de viviendas.

b) En línea 2, rehabilitación de zonas privativas de las viviendas y edificios de una sola vivienda, los propietarios o arrendatarios que se encuentren integrados en unidades de convivencia cuyos ingresos no superen 6,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, en 14 pagas, (en adelante, Iprem).

c) En los edificios de tipología residencial colectiva y/o viviendas que tengan íntegramente como destino el alquiler, durante, al menos 10 años a contar desde la recepción de la ayuda podrán ser beneficiarios, también, las Administraciones Públicas y los organismos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas, íntegra o mayoritariamente por las Administraciones propietarias de los inmuebles.

Segundo. Objeto. Financiar con ayudas económicas la Rehabilitación Edificatoria, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, para actuaciones dirigidas a la conservación, la mejora de calidad y sostenibilidad de los edificios de tipología residencial colectiva y viviendas y realizar los ajustes razonables en materia de accesibilidad, previstas en los artículos 2 y 3 de orden de bases reguladoras.
